

ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS

Y CENTROS AUTORIZADOS

(Regidas por fechas y procedimiento recogidos en este folleto)

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL TALÍN

Directora: D^a. Juana Berlanas Moreno
C/ Francisco Umbral, 2, 28220
687 20 5312
talin.majadahonda@gmail.com

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL TAMARAL

Directora: D^a. Verónica Ferrer García
C/ Granja del Conde, 21, 28220
687 20 53 13
tamaral.majadahonda@gmail.com

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL TACATACA

Directora: D^a. Guadalupe Otero Sánchez
Avda. Guadarrama, 24, 28220
91634 6567 / 660559442
eei.tacataca.majadahonda@educa.madrid.org

ESCUELAS INFANTILES PRIVADAS

(Regidas por fechas y procedimiento propio e interno. Consultar en centro de interés.)

LA COMETA

C/ Oriente, 8 91 638 26 67
eilacometa@eilacometa.net

LA CASA DE LA PRADERA

C/ Coto Praderas, 7 91 173 32 93
escuelacasadela Prado@gmail.com

LAS HUERTAS

Urb. Las Huertas, 3 bajo 91
634 11 20
direccion@eilashuertas.es

NEMOMARLÍN DELTA

C/ Blas de Otero, 4 91 638 35
delta@escuelanemomarin.com

JAUJA

C/ Moncayo, 54 91 638 52 51
escuelajauja@yahoo.es

ESCUELA INFANTIL COMUNIDAD DE MADRID LA TARARA

Directora: Silvia Bueno García
C/ Manuel de Falla, 33, 28220 91
602 90 35
eei.latarara.majadahonda@educa.madrid.org
eilatarara@geinfantiles.com

CEBIPE SAN PÍO X (Centro bilingüe)

Centro autorizado
Directora: D^a Aurelia Bautista Picazo
C/ Reyes Católicos, 5, 28220
91 638 74 27 <http://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.sanpiodecimo.majadahonda>
cp.sanpiodecimo.majadahonda@educa.madrid.org

MUNDO CREATI

C/ Valgrande, 1, local 1891
126 25 51 – 637 030 835
contacto@mundocreati.com

NEMOMARLÍN MAJADAHONDA MONTE DEL PILAR

C/ Valgrande, 1 C.C. Monte del Pilar 605 41 87 09
majadahonda@escuelanemomarin.com

LAS REHITAS

C/ Isaac Albéniz, 18 91 679
92 47 - 662 406 486
info@lasrehtas.es

TE AYUDAMOS

En la sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Majadahonda (SAE)

C/ Norias, 29 · Edificio Alfredo Kraus
Telf: 91 634 91 32
educación@majadahonda.org

En la página web del Ayuntamiento

www.majadahonda.es

Comunidad de Madrid · www.madrid.org

Portal escolarización

www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-achillerato

En la DAT Dirección Territorial Madrid-Oeste

Ctra. La Granja, nº 4 · Collado Villalba
Telf. 91 856 25 00

En cualquiera de las Escuelas Infantiles



Ayuntamiento de Majadahonda

GUÍA DE ESCOLARIZACIÓN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

MAJADAHONDA · CURSO 2023-2024
ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS



INFORMACIÓN ÚTIL PARA LAS FAMILIAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 13 AL 26 DE ABRIL

- Solicitud de plaza para Centros Públicos para familias con hijos cuyas edades correspondan al primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años (nacidos entre 1/01/2021 y 31/12/2023) y que residan en el municipio y/o en la Comunidad de Madrid.
- El horario base de los centros es de 9,00 a 16,00 horas. Existe horario ampliado por tramos de media hora hasta un total de hora y media, tanto por la mañana, como por la tarde.
- Se presentará una única solicitud en el centro elegido en primera opción pudiendo reflejar en la misma solicitud al resto, por orden de preferencia.
- La solicitud de admisión se realizará de forma TELEMÁTICA o excepcionalmente de forma PRESENCIAL en el centro elegido en primera opción. Deberá cumplimentarse firmada por ambos padres o tutores legales. En el caso de alumnos con NEE pueden presentar la solicitud en el SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización- Majadahonda).
- Los alumnos ya escolarizados en una escuela pública o centro autorizado de primer ciclo de educación infantil podrán presentar solicitud de admisión para otro centro. En caso de no obtener la plaza solicitada, conservarán la anterior.
- No se incluirán en el proceso de admisión las solicitudes entregadas fuera de plazo.
- Las listas definitivas, para el grupo correspondiente al nivel de 0-1 año, podrán incluir niños cuyo nacimiento esté previsto para una fecha anterior al día 1 de enero de 2024, señalando su condición de no nacido. Únicamente podrá escolarizarse tras el nacimiento.
- Las listas de no admitidos publicadas por el SAE estarán formadas sólo por aquellos niños que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros que solicitaron en periodo ordinario.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1.- Situación laboral de los padres o tutores

Los niños cuyos padres se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: 5 puntos

- Padres o tutores trabajando ambos a jornada parcial o completa.
- Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a jornada parcial o completa.

2.- Situación económica-familiar

Ingresos familiares:

Renta per cápita:

- hasta 1.811,00 € 5 puntos
- de 1.811,01 € hasta 3.343,00€ 4,5 puntos
- de 3.343,01 € hasta 4.876,00€ 4 puntos
- de 4.876,01€ hasta 6.409,00€ 3,5 puntos
- de 6.409,01 € hasta 7.941,00€ 3 puntos
- de 7.941,01 € hasta 9.473,00€ 2,5 puntos
- de 9.473,01 € hasta 11.005,00€ 2 puntos
- de 11.005,01 € hasta 12.538,00€ 1,5 puntos
- de 12.538,01 € hasta 14.070,00€ 1 punto
- de 14.070,01 € hasta 15.660,00€ 0,5 puntos

Existencia de hermanos matriculados en el centro

Existencia de padres o tutores que trabajen en el centro para el que se solicita plaza.....2 puntos

Si otro hermano solicitante, ya nacido, obtiene plaza en la misma convocatoria 1 punto

Situación de familia numerosa

- Categoría General 2 puntos
- Categoría Especial 3 puntos

- Niño solicitante de plaza en situación de acogimiento familiar o adopción 1 punto
- Niño solicitante de plaza nacido o que vaya a nacer de parto múltiple..... 1 punto
- Condición reconocida de minusvalía (con un grado igual o superior al 33%) de los padres, tutores o hermanos del alumno 1 punto

3.- Domicilio familiar o laboral en el Municipio de Majadahonda

- En el municipio donde se ubica el centro 3 puntos
- En otro municipio de la Comunidad de Madrid 1 punto

4.- Situación social 2 puntos

a) Por situaciones socio-familiares, debidamente justificadas y previo dictamen de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Majadahonda, no especificadas en este baremo, acordadas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización, que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

- Por situaciones debidamente justificadas por los Servicios Sociales.
- Por enfermedades muy graves, físicas o mentales, justificadas por la autoridad sanitaria competente de padres/tutores o hermanos.

Hasta 2 puntos

b) Por otras situaciones no previstas en este baremo.

- Paro de uno o ambos progenitores (situación inscrita en el SEPE).
- Por ser hermano o hijo de antiguo alumno en la escuela que solicita plaza.
- Por estar en lista de espera vigente en el curso 2022/23 en los centros en los que solicitó plaza.
- Por situación de familia numerosa.
- Existencia de padres, madres o tutores legales del menor que trabajen en el centro para el que solicita plaza en el curso 2023/24.
- No se podrá obtener más de un punto por este apartado, aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas

Hasta 1 punto

FECHAS A TENER EN CUENTA

En el caso de que alguno de los progenitores trabaje en Majadahonda deberá aportar documento de la empresa que así lo certifique.

13 al 26 de abril: Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.

30 de mayo: Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos

31 de mayo, 1 y 2 de junio: Plazo para reclamaciones a la lista provisional.

9 de junio: Publicación de la lista definitiva de alumnos admitidos de NEE.

14 de junio: Publicación de la lista definitiva de admitidos en las Escuelas Infantiles.

15 al 29 de junio: Plazo de matriculación en las Escuelas infantiles.

1 de julio: Proceso Extraordinario de Escolarización. Solicitudes fuera de plazo. SAE Majadahonda